

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Las fechas y horarios de las ponencias serán:
 - Jueves 22 de Mayo de 2014: DE 8:30 A 14:15 y de 17:15 a 19:00
 - Viernes 23 de Mayo de 2014: DE 9:00 A 15:00
 - Salón de Actos de Emasesa, C/ Escuelas pías, nº1, 41003 Sevilla.

HOTELES Y ALOJAMIENTO

Hotel Posada del Lucero 4* **Hotel Derby 3***
 Habitación con desayuno desde 90,26€ Habitación con desayuno desde 67,05€
Hotel America 3*
 Habitación con desayuno desde 67,05€

Nota: la organización ha concertado precios especiales al XIV curso sobre la inspección de los tributos locales, siempre que la reserva se haga a través de Viajes Mundo Málaga.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es: 325 € + 21% de IVA = 393,25 €
 La cuota de inscripción al curso para los Miembros de la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local es de 250 € + 21% de IVA = 302,50 € (incluye asistencia y documentación)

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en la entidad BBVA a cuenta: IBAN: ES62 – 0182 – 5918 – 44 – 0201506407
 Mediante talón bancario a nombre de: Fundación Asesores Locales - Av. Pintor Joaquín Sorolla, 51. 29016 Málaga ó a través de la web:
www.fundacionasesoreslocales.org

PROGRAMA PARA ASISTENTES Y ACOMPAÑANTES

El jueves día 22 de mayo efectuaremos una visita al Ayuntamiento de Sevilla, donde visitaremos las zonas más emblemáticas del mismo. Al ser uno de los edificios más destacados por su gran valor arquitectónico y sus contenidos históricos y artísticos. Se comenzó a construir en 1527, conteniendo una colección pictórica muy importante con cuadros de gran dimensión.

El sábado 24 de mayo por la mañana realizaremos una excursión en barco por el Guadalquivir: Río grande y milenario, río romántico y legendario, el río de los conquistadores de America. Visitaremos la Sevilla clásica y la moderna y desde la cubierta de la embarcación veremos la plaza de toros, los puentes antiguos, el barrio de triana, los pabellones de la Expo 92 y de la exposición iberoamericana de 1929, las torres de la plaza de España, el monasterio de Santa María de las cuevas, donde Colón planificó su viaje descubridor y los puentes nuevos construidos para la expo.

Precio por persona: 15 Euros
 Nota: El precio de la excursión en barco por el Guadalquivir debe ser pagado antes del 10 de Mayo de 2014, requisito indispensable para la reserva de plaza.



Más información:
www.fundacionasesoreslocales.org / tlf: 952 21 93 57
publicaciones@fundacionasesoreslocales.org / fax: 952 60 99 24



Más información:
www.fundacionasesoreslocales.org / tlf: 952 21 93 57
publicaciones@fundacionasesoreslocales.org / fax: 952 60 99 24

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se deben de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.

La organización podrá cancelar con cinco días de antelación a la fecha de inicio la realización del evento formativo por causas ajenas a su voluntad siempre que no haya un número mínimo de alumnos para la realización del mismo, dicha cancelación devengará la devolución de las matrículas efectuadas, pero en ningún caso la organización se hará cargo del transporte y alojamiento contratado por los asistentes.

ULTIMAS PUBLICACIONES

LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER LAS PETICIONES FORMULADAS EN LA ADMINISTRACIÓN Y EL SILENCIO ADMINISTRATIVO (PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES)

Tomás Cobo Olvera

RECURSOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES (CUESTIONES PRÁCTICAS)

José María Campos Daroca

LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES (CUESTIONES PRÁCTICAS)

Tomás Cobo Olvera

EL RENACER DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES (NOVEDAD)

Mª del Milagro Pérez Pérez

PRÓXIMOS CURSOS

CURSO E-LEARNING ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES PARA AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

del 25 de abril al 27 de julio de 2014

CURSO E-LEARNING SOBRE CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL: LA NUEVA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

del 10 de junio al 15 de diciembre de 2014

**XIV CURSO
 LA INSPECCIÓN DE LOS
 TRIBUTOS LOCALES**

Sevilla, 22 y 23 de Mayo de 2014

ORGANIZAN:



COLABORAN:



OBJETIVOS

La Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, fiel a su compromiso formativo y de actualización de sus asociados, que en sus cursos, se extiende a todos los Técnicos, Jefes de Servicio, Concejales de Hacienda y demás personal que desarrolla sus labores profesionales o tienen relación con la Gestión e Inspección de Tributos Locales, organiza este año su XIV Curso en Sevilla.

En esta ocasión abordaremos las últimas modificaciones legislativas y su incidencia en la aplicación de los tributos, como novedad este año vamos a tener un taller sobre Gestión e Inspección en el cual los participantes antes del día 13 de mayo plantearán sus preguntas, para que en dicho taller sean contestadas por los ponentes, pudiendo hacer preguntas sobre cualquier tributo.

Igualmente estudiaremos la base imponible de la tasa del 1,5% en el sector eléctrico, con especial referencia a los costes con destinos específicos, y la problemática sobre las tasas por utilización pasiva o el aprovechamiento especial del dominio público local con especial referencia a la aplicación de la sentencia del tribunal de la UE de julio de 2012 y el presente y futuro de sus ordenanzas y liquidaciones, por último se analizarán la necesidad de medidas extraordinarias en la lucha contra el fraude fiscal y se celebrará una mesa redonda sobre modelos de Gestión, Inspección y Recaudación que demande el actual momento económico y social.

En definitiva, el XIV Curso sobre la Inspección de los Tributos Locales pretende mejorar y ampliar la preparación de las funciones de las Administraciones Locales, para lo cual se ofertan temas de actualidad y de gran importancia para las Haciendas Locales, impartido por cualificados docentes de acreditada trayectoria profesional.

DESTINATARIOS

- Inspectores y subinspectores de Tributos de Ayuntamientos y Diputaciones.
- Agentes Tributarios y Ayudantes de Inspección.
- Concejales de Economía y Hacienda y Habilitados Estatales.
- Directores de Área Económica.
- Jefes de Servicio y Técnicos de gestión Tributaria, Inspección y Recaudación
- Técnicos de Administración General, tanto de la Administración local como Autonómica.
- Profesionales en general, de Ayuntamientos, Diputaciones y Administraciones Autonómicas.

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia y Seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas. La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

PROGRAMA

Jueves 22 de Mayo:

8:30 a 9:00h

9:00 a 9:15h

Recepción y entrega de documentación
Inauguración a cargo de:

D. Fernando Rodríguez Villalobos.

Presidente de la Diputación provincial de Sevilla.

D.ª Asunción Fley Godoy.

Teniente alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

D. Antonio Santaella Ruíz.

Presidente de la Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local.

9:15 a 10:15h

Ponente:

ÚLTIMAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS Y SU INCIDENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

D. José Manuel Farfán Pérez.

Tesorero General de la Diputación de Sevilla y OPAEF

Descanso

10:15 a 10:45h

10:45 a 12:45h

TALLER SOBRE LA GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA. RESPUESTAS SOBRE PREGUNTAS PUNTUALES PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS TRIBUTOS.

(Las preguntas para que puedan ser contestadas por los ponentes han de ser remitidas al email fundacional@fundacionasesoreslocales.org indicando en el email pregunta para el taller sobre la Gestión e Inspección tributaria y han de ser enviadas antes del 13 de mayo)

D. Ignacio Pérez Royo.

Jefe de Inspección del Ayuntamiento de Sevilla

D.ª M.ª José Moreno Palomas.

Directora del Departamento de Gestión de ingresos.

Ponente:

12:45 a 14:15h

PROBLEMAS SOBRE LAS TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL: LAS ENTIDADES LOCALES ANTE LA APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE LA UE DE JULIO DE 2012. PRESENTE Y FUTURO DE SUS ORDENANZAS Y LIQUIDACIONES.

D. José María Jaime Vázquez.

Subdirector de gestión tributaria del organismo autónomo de gestión tributaria y otros servicios del ayuntamiento de Málaga.

Ponente:

17:15 a 19:00h

NECESIDAD DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. CREACIÓN DE UNA NUEVA TASA PARA SU FINANCIACIÓN Y OTRAS PROPUESTAS.

D. Arturo Delgado Merce.

Subdirector General de Inspección Tributaria. Agencia Tributaria de Madrid.

Ponente:

PROGRAMA

Viernes 23 de Mayo:

9:30 a 11:00h

LA BASE IMPONIBLE DE LA TASA DEL 1,5% EN EL SECTOR ELÉCTRICO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS COSTES CON DESTINOS ESPECÍFICOS.

Se analizará las implicaciones del funcionamiento del sector eléctrico en la determinación tanto de los aprovechamientos sujetos a la tasa del 1,5%, los sujetos pasivos, como la base imponible resultante. Se expondrán los últimos pronunciamientos judiciales sobre la deducibilidad de los costes con destinos específicos.

Ponente: **D. Javier López León.**

Jefe de Inspección del Ayuntamiento de Alicante.

11:00 a 11:30h Descanso

11:30 a 14:00h MESA REDONDA MODELOS DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN QUE DEMANDA EL ACTUAL MOMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Modera: **D. Rosana Navarro Heras.**

Secretaria General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Intervienen: **D. Rosana Navarro Heras.**

D. Antonio Álvarez Dumont.

Gerente de la Agencia Tributaria Madrid.

D. Juan Francisco González Alfonso.,

Gerente de Opaef.

D. Eduardo León Lázaro.

Gerente de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla.

D. Juan Manuel Ruiz Galdón.

Gerente del organismo autónomo de Gestión tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga.

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN

La Exposición de materias se complementará con la entrega de un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados y con la entrega del libro 'EL RENACER DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES' de la autora **M.ª del Milagro Pérez Pérez.**

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 20 de Mayo en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales, teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.



Más información:

www.fundacionasesoreslocales.org / tlf: 952 21 93 57
publicaciones@fundacionasesoreslocales.org / fax: 952 60 99 24



Más información:

www.fundacionasesoreslocales.org / tlf: 952 21 93 57
publicaciones@fundacionasesoreslocales.org / fax: 952 60 99 24



Más información:

www.fundacionasesoreslocales.org / tlf: 952 21 93 57
publicaciones@fundacionasesoreslocales.org / fax: 952 60 99 24

XIV CURSO LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES.

22 y 23 de mayo de 2014

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:D.N.I. o N.I.F:.....

Empresa / Organismo:.....C.I.F:.....

Cargo:

Dirección: C.P:.....

Población: Provincia.:Tel.:.....

Fax.: E-mail:.....

Los derechos de inscripción se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: **IBAN: ES62 – 0182 – 5918 – 44 – 0201506407**

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX : **952 60 99 24**

- Cuota de Inscripción al “XIV Curso sobre: La Inspección de Tributos Locales”395,30 €
- Cuota Miembros de La Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública.....302,50 €
- Recorrido en barco por el río Guadalquivir. Precio por persona.....15,00 €

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES Av. Pintor Joaquín Sorolla, 51 • 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre